EXPEDIENTE: JDC/002/2017

ACTORES: VIRGILIO COH PAT.

AUTORIDAD

RESPONSABLE: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FELIPE

CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO.

ACUERDO

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los veintidós días del mes de febrero de dos mil diecisiete, el suscrito Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, conforme a lo que establecen los artículos 34, fracción XIV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo y 12, fracciones IX y XII del Reglamento Interior de este propio Organismo, da cuenta al Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas, Presidente de este órgano jurisdiccional, que el día de ayer se recibió a través de la Oficialía de Partes de este Tribunal, un escrito signado por el ciudadano Samuel Chan Tun, en su calidad de Síndico del Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, mediante el cual señala que en atención al Considerando Sexto y puntos resolutivos de la sentencia emitida respecto al expediente citado al rubro, exhibe el original y copia simple de la nueva convocatoria para elegir delegado en la comunidad de Laguna Kana, Quintana Roo.

VISTO: Lo de cuenta, el Magistrado Presidente Víctor Venamir Vivas Vivas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 fracciones II, V y XXI de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo; así como lo estipulado por el artículo 10, fracciones III y IX del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Quintana Roo, ------

ÚNICO. Téngase por presentado al ciudadano Samuel Chan Tun, en su calidad de Síndico del Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, con el escrito de cuenta y anexos; por lo que se instruye al Secretario General de Acuerdos, lo remita a la ponencia del Magistrado Vicente Aguilar Rojas, para los efectos a que haya lugar.------